

RESPUESTA OBSERVACIONES

INVITACIÓN A COTIZAR N° 002 DE 2017

OBJETO: SUMINISTRO DE 90 TONELADAS DE POLICRORURO DE ALUMINIO.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL PESOS (132.804.000) INCLUIDO IVA.

Por medio de la presente la entidad se pronuncia frente a las observaciones presentadas dentro del término concedido para la invitación a cotizar N° 002 de 2016, en los siguientes términos.

• OBSERVACIONES



QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.

Palmira, Enero 5 de 2017

Señores
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
La ciudad

Referencia: Observaciones presentación a la invitación N° 002 de 2017 Suministro de Policloruro de Aluminio

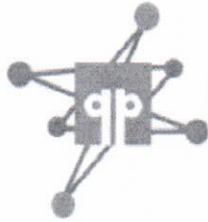
Respetados Señores,

A continuación, nos permitimos presentar las observaciones a los términos de la invitación antes mencionada:

1. Solicitamos su colaboración para ampliar la fecha de cierre de la invitación del 10 de Enero de 2017 al 16 de Enero de 2017, esto con el fin de dar buen término a la consecución documental solicitada.
2. En la página #3 / Ítem 1.3 **Especificaciones del Objeto del Contrato**; observamos que el valor unitario del producto no corresponde al valor total del presupuesto, solicitamos amablemente aclarar este punto.
Además, en el mismo ítem, se reseña una NOTA, en relación a la obtención de los Código de los productos a adquirir y del sistema FORTUNER; quisiéramos que nos ampliaran el alcance de esta nota para los ofertantes.
3. En la página # 3 Ítem 1.4 se relaciona la codificación estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas
Familia: Minerales, minerales metálicos y metales Código 11100000
Familia: Compuestos y mezclas.
Con esta numeración a que hacen referencia en este punto de la invitación?

Quimpac de Colombia en su registro de proponentes cuenta con la siguiente clasificación de bienes, obras y servicios, que consideramos pueda alinearse a la codificación reseñada.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	10	16	00



QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.

4. En la página # 3 en el ítem 2.3 **REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO**, solicitan que el reporte del análisis del producto realizado por un Laboratorio acreditado debe tener fecha de expedición posterior a la fecha de apertura de la presente invitación. Queremos resaltar que la solicitud de un análisis por parte de un laboratorio externo puede demorarse hasta 15 días hábiles, por lo tanto, proponemos que se permita presentar este análisis con una fecha no superior a 3 meses antes de la fecha de apertura de la invitación.
5. En la página #4 / ítem 2.6 **OTRAS CONDICIONES** menciona que la mercancía debe ser identificadas con el código de inventario de la entidad. Relacionados en el numeral 1.2 , pero este numeral se refiere a la experiencia requerida.

Agradezco de antemano su atención a la presente

Cordialmente,



FERNANDO A PARRADO GOMEZ
Representante Legal

1. Solicitamos su colaboración para ampliar la fecha de cierre de la invitación del 10 de Enero de 2017 al 16 de Enero de 2017, esto con el fin de dar buen término a la consecución documental solicitada.

RESPUESTA

La fecha de cierre no se amplia.



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



2. En la página #3 / Ítem 1.3 **Especificaciones del Objeto del Contrato**; observamos que el valor unitario del producto no corresponde al valor total del presupuesto, solicitamos amablemente aclarar este punto.

Además, en el mismo ítem, se reseña una NOTA, en relación a la obtención de los Código de los productos a adquirir y del sistema FORTUNER; quisiéramos que nos ampliaran el alcance de esta nota para los ofertantes.

RESPUESTA

- a. Se hace la corrección que el valor unitario del producto es 1475,6 \$/kg según la publicación No. 02 de 2017.
- b. Los códigos del Sistema Fortuner se informa que se trata de un software para el manejo de inventarios a nivel empresarial de Empocaldas y el cual no tiene injerencia en la presentación de las propuestas por parte de los oferentes.
3. En la página # 3 Ítem 1.4 se relaciona la codificación estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas
Familia: Minerales, minerales metálicos y metales Código 11100000
Familia: Compuestos y mezclas.
Con esta numeración a que hacen referencia en este punto de la invitación?

Quimpac de Colombia en su registro de proponentes cuenta con la siguiente clasificación de bienes, obras y servicios, que consideramos pueda alinearse a la codificación reseñada.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	10	16	00

La codificación estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas es obtenida del SECOP Colombia Compra Eficiente y para la presente invitación se amplía la clasificación de la siguiente manera:

Código	Descripción
12352200	Productos bioquímicos o
12352300	Compuestos inorgánicos o
12352400	Mezclas o
47101600	Consumibles para el tratamiento del agua o
11100000	Minerales, minerales metálicos y metales o
12350000	Compuestos y mezclas.

Nota: cualquier codificación de las anteriores habilitan la propuesta.

4. En la página # 3 en el ítem 2.3 **REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO**, solicitan que el reporte del análisis del producto realizado por un Laboratorio acreditado debe tener fecha de expedición posterior a la fecha de apertura de la presente invitación. Queremos resaltar que la solicitud de un análisis por parte de un laboratorio externo puede demorarse hasta 15 días hábiles, por lo tanto, proponemos que se permita presentar este análisis con una fecha no superior a 3 meses antes de la fecha de apertura de la invitación.

Se acepta presentar el analisis de calidad del producto con fecha anterior a la fecha de publicacion de la presente invitación que corresponda al mismo lote del producto entregado. Adicionalmente se aceptan analisis de calidad del producto procedentes del productor/fabricante siempre y cuando el laboratorio/empresa se encuentre bajo un sistema de calidad certificado vigente que deberá demostrarse con el respectivo documento. Tambien el certificado de calidad del laboratorio debe corresponder al lote o lotes entregados.

- 5. En la página #4 / ítem 2.6 **OTRAS CONDICIONES** menciona que la mercancía debe ser identificadas con el código de inventario de la entidad. Relacionados en el numeral 1.2 , pero este numeral se refiere a la experiencia requerida.

RESPUESTA:

.as

El código de inventario de la entidad se refiere al sistema de códigos del Sistema Fortuner para el manejo de inventarios a nivel empresarial de Empocaldas y el cual no tiene injerencia en la presentación de las propuestas por parte de los oferentes.

Manizales, enero 06 de 2017



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.